



COMITÉ EJECUTIVO

*IICA/CE/Doc.597(12)-Rev1
Original: Español
8-10 de octubre de 2012*

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA – REV1

(San José, Costa Rica – 19-21 de octubre de 2011)

**San José, Costa Rica
Octubre 2012**

Información General

La Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en San José, Costa Rica del 19 al 21 de octubre de 2011.

Presidió la JIA la Excm. Señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y actuó como relatora la señorita Daniela Raposo, Responsable del Área de Seguimiento Técnico de Proyectos de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución N.º 466. Avances en la implementación del Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014</p> <p>Acoger con satisfacción los informes presentados por el Director General y los Representantes del IICA en los Estados Miembros sobre las acciones realizadas y las que están en marcha actualmente y sobre los resultados alcanzados en el proceso de implementación del PMP 2010-2014.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No requiere de acciones posteriores.</p>
<p>Resolución N.º 467. Apoyo a los países de Centroamérica para la recuperación de la agricultura y la atención a la población afectada por la emergencia climática de 2011</p> <p>1. Expresar la solidaridad de las naciones de las Américas con la población afectada y reconocer los esfuerzos que</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Resolutivo cumplido.</p>	<p>El 28 de noviembre de 2011 el Instituto suscribió con el Gobierno de la República de El Salvador en el Ramo de Agricultura y Ganadería el Memorando de Entendimiento (MDE) para la Ejecución de las Acciones para la Fase de Emergencia y Rehabilitación del Sector Agropecuario en el Marco de la Respuesta a los Daños Causados por la Depresión</p>

<p>vienen realizando los gobiernos de los países de Centroamérica para atender la presente emergencia.</p> <p>2. Instar a los países de las otras regiones de las Américas para que comprometan aportes técnicos y financieros en respaldo a los esfuerzos en marcha para atender la actual emergencia y para reducir la vulnerabilidad de la agricultura de la región ante la variabilidad y el cambio climático, considerando su relación con la seguridad alimentaria.</p> <p>3. Encargar al IICA para que, en coordinación con instituciones de los Estados Miembros y otros organismos internacionales especializados, brinden apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva del CAC y a los Ministerios de Agricultura de Centroamérica en la preparación de un programa dirigido a fortalecer capacidades en los países afectados para la prevención de desastres y la adaptación al cambio climático basado en un nuevo paradigma de desarrollo socioeconómico, competitivo y sustentable.</p>	<p>Punto resolutivo vigente.</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>Tropical 12E.</p> <p>En el Documento Informativo No. 01 de la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2012, se brinda mayores detalles acerca del tema y su estado de avance.</p>
<p>Resolución N.º 468. Estados financieros del Instituto 2009-2010, Informe de los</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

<p>auditores externos y Decimosexto y Decimoséptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar los Estados Financieros del Instituto 2009 y 2010 así como los Informes de los Auditores Externos. 2. Acoger el Decimosexto y el Decimoséptimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 347 (11). 3. Expresar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) la satisfacción y agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el valioso trabajo realizado. 		
<p>Resolución N.º 469. Avances en la recaudación de cuotas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los Ministros de Agricultura, de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA por los esfuerzos que han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto. 2. Mantener vigentes las medidas 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>Las gestiones para el pago de cuotas se han desarrollado satisfactoriamente. Se presenta información actualizada sobre los resultados para consideración del Comité Ejecutivo en XXXII Reunión Ordinaria, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2012.</p>

<p>establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales y se paguen los adeudos de años anteriores.</p> <p>3. Instruir al Director General para que se mantengan las gestiones para la obtención de cuotas de los Estados Miembros, tanto las del año en curso, como las de períodos anteriores y se informe a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre en la recaudación de esas cuotas.</p> <p>4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales, y en especial los que hayan acordado con el Instituto planes de pago de las cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</p>	<p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	
<p>Resolución N.º 470. Programa-Presupuesto 2012-2013</p> <p>1. Aprobar la asignación del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2012-2013 del Instituto por un monto de US\$33 789 600 para 2012 y US\$33 909 400 para 2013, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por US\$27 689 600 en 2012</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	<p>El Programa - Presupuesto 2012-2013 se viene ejecutando en el presente año en estricto cumplimiento a la asignación de los recursos aprobados por la JIA mediante la Resolución IICA/JIA/Res.470(XVI-O/11).</p>

<p>y US\$27 809 400 en 2013, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A”, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobre cuota y por ingresos misceláneos por US\$6 100 000 anuales, compuestos de US\$3 500 000 de ingresos previstos por año y del uso de hasta US\$2 600 000 anual del Fondo de Ingresos Varios.</p> <p>2. Aprobar el uso de los recursos del Programa-Presupuesto 2012-2013 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades detalladas en el documento IICA/JIA/Doc. 349 (11), "Programa-Presupuesto para el bienio 2012-2013", cuyo resumen por capítulo figura como “Anexo B” de la presente resolución.</p> <p>3. Agradecer a las autoridades de Argentina, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y Uruguay, por el aporte voluntario de recursos sobre cuota que efectuarán en el bienio 2012-2013, el cual fortalece el financiamiento para la ejecución de acciones prioritarias de cooperación técnica del IICA en las Américas.</p> <p>4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto,</p>	<p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	
---	---	--

<p>siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p> <p>5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados por esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios presupuestales comprendidos en el bienio 2012-2013 resultaren inferiores a los estimados e informe de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>6. Instruir al Director General para que cualquier aporte que se reciba de recursos del Fondo Regular que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2012-2013, así como los saldos de partidas no ejercidas y no comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.</p>	<p>Punto resolutivo vigente.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	
<p>Resolución N.º471. Recuperación plena de costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos</p> <p>1. Dar por recibido el informe de avance del estudio sobre los costos generados</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>El estudio se realizó en atención a lo solicitado por la JIA y el Comité Ejecutivo. Los trabajos se iniciaron en setiembre de 2011, cuando se contrató a la firma EAM, Inc. / Mosley & Associates, según las normas y los procedimientos institucionales. Dicha firma llevó a cabo</p>

<p>por la administración de proyectos financiados con recursos externos.</p> <p>2. Solicitar al Director General que presente el estudio completo con las conclusiones finales a la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, con las observaciones que formule la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales en su Reunión Ordinaria del 2012.</p>	<p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>entrevistas con funcionarios de la Sede Central, visitó cinco Oficinas en los países miembros y celebró videoconferencias con otras seis Oficinas, lo que le permitió realizar una amplia consulta sobre la TIN y los servicios de cooperación técnica del IICA.</p> <p>El estudio también incluyó un análisis comparativo de la TIN del Instituto y de otras organizaciones internacionales, así como de las metodologías que aplican para la recuperación de los costos de los proyectos.</p> <p>Se presentó el estudio a la Reunión Ordinaria de la CCEAG el 12 de julio del 2012. La CCEAG realizó algunas recomendaciones. El estudio realizado por la firma consultora y un documento suplementario, que atiende las recomendaciones de la CCEAG, serán analizados en la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año en curso.</p>
<p>Resolución N.º 472. Plazo de envío de los documentos de trabajo para las Reuniones Ordinarias de la Junta Interamericana de Agricultura</p> <p>1. Modificar la última oración del</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	

<p>Artículo 22 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura para que disponga:</p> <p><i>“El Director General enviará los documentos de trabajo por medios electrónicos a los Estados Miembros, a los Asociados al IICA y a los Observadores Permanentes para examen de sus diferentes puntos a más tardar 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión”.</i></p> <p>2. Acoger la propuesta del Director General para que en lo sucesivo: (i) los documentos de trabajo y los documentos informativos de las reuniones de la JIA que no tengan carácter de confidencial sean de libre acceso, para facilitar su revisión y consulta a través del portal web del Instituto; y (ii) que esos documentos se ubiquen en el portal web del Instituto en un formato que garantice que no puedan ser modificados por terceros.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido. El Artículo No. 22 del Reglamento de la JIA fue enmendado de conformidad con esa decisión de la JIA y se encuentra disponible en el portal Web del Instituto.</p>	<p>Esta disposición aplicará para la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, a celebrarse en la República de Argentina en el Segundo Semestre de 2013.</p>
<p>Resolución N.º 473. Responsabilidades del representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</p> <p>1. Aprobar las responsabilidades que debe asumir la persona que sea designada por la Representación por el</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>En la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentará el Informe de la participación del Representante de la</p>

<p>Estado Miembro correspondiente como el Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, las cuales están descritas en el Anexo a la presente resolución.</p> <p>2. Encomendar al Director General del IICA que brinde al Estado Miembro que designe a la persona que deba representar a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, la información, la asesoría legal, y el apoyo técnico y logístico necesario para el desempeño de las responsabilidades que se establecen en la presente resolución.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>JIA ante el Consejo Superior del CATIE, el Ministro de Agricultura y Silvicultura de Dominica, Sr. Matthew Walter.</p>
<p>Resolución N.º 474. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima y Trigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo</p> <p>Acoger los informes: (i) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Trigésima y Trigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No requiere de acciones posteriores.</p>

<p>Resolución N.º 475. Fecha y sede de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer profundamente las generosas ofertas de Panamá y Argentina que demuestran su excepcional interés en los asuntos del Instituto. 2. Aceptar, con base en el principio de rotación y distribución geográfica, el generoso ofrecimiento del Gobierno de Argentina para servir como sede de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA. 3. Disponer, con base en lo dispuesto en la Convención y en el Reglamento de la JIA, que su Decimoséptima Reunión Ordinaria se celebre en Argentina en el segundo semestre de 2013. 	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutive cumplido.</p> <p>Punto resolutive cumplido. El Gobierno de la República de Argentina ofreció su país para ser la próxima sede de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA mediante comunicación con fecha del 20 de octubre de 2011, enviada al Director General del IICA.</p> <p>Punto resolutive vigente.</p>	<p>En el mes de julio de 2012 se realizó una visita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina para coordinar la realización de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>
<p>Resolución N.º 476. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los esfuerzos que viene impulsando el Director General con el propósito de consolidar alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e 	<p>Resolución vigente.</p>	<p>El progreso en la consolidación de las alianzas estratégicas del IICA se presentará a la consideración de la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año en curso.</p>

<p>internacionales.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros para que cuando así lo estimen conveniente, respalden y promuevan al IICA como ejecutor de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, ante las instituciones con las que el Instituto haya establecido alianzas.</p>		
<p>Resolución N.º 477. Acciones conjuntas entre el IICA y la FAO</p> <p>1. Felicitar al Dr. José Graziano Da Silva por haber sido electo Director General de la FAO y desearle el mayor de los éxitos en su gestión.</p> <p>2. Agradecer al Dr. José Graziano Da Silva por haber asumido el compromiso por fortalecer, durante su futura gestión, las acciones conjuntas con el IICA, y de consolidar los mecanismos para la programación, implementación, seguimiento y evaluación de dichas acciones conjuntas.</p> <p>3. Solicitar al Director General del IICA para que presente a la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a celebrarse en el 2012, la Estrategia y el Programa de Acción Conjunta IICA-FAO.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>La información sobre la Estrategia y Programa de Acción Conjunta IICA-FAO será presentada a la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año en curso en la Sede Central del Instituto.</p>

<p>4. Instar a los Estados Miembros para que:</p> <p>(i) sus representantes ante los órganos de gobierno de la FAO apoyen, en esas instancias, el fortalecimiento de la acción conjunta con el IICA; y (ii) que, en la medida de sus posibilidades, favorezcan y apoyen el diseño y la ejecución de acciones conjuntas de cooperación técnica entre el IICA y la FAO, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.</p>	<p>Punto resolutivo vigente.</p>	
<p>Resolución N.º 478. Agradecimiento al Gobierno de Costa Rica</p> <p>1. Extender un respetuoso agradecimiento a la Excm. Señora Gloria Abraham Peralta, por su honrosa e ilustrada participación y apoyo a la organización y realización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 y la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA, eventos de trascendental importancia para la agricultura de las Américas.</p> <p>2. Expresar a la Excm. Señora Gloria Abraham Peralta, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente de ejercer la presidencia de la Reunión.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	

<p>3. Agradecer al personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y de otras instituciones públicas y privadas de Costa Rica, por la cordial acogida y el generoso apoyo que han brindado, el cual ha sido determinante para el éxito de la Reunión.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido.</p>	
--	--	--